

## RAT-01-003 - FORMACIÓN

### 1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	FORMACIÓN
Descripción finalidad	Gestión de las acciones formativas desarrolladas por Enaire, así como otras actuaciones para la formación, gestión, ejecución y capacitación de sus empleados.

### 2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Enaire
NIF	Q2822001J
Dirección	Avda. de Aragón, 330 - Edificio 2 - 28022 MADRID (Madrid)
Teléfono	900 929 220
Correo electrónico	info@enaire.es

### 3. Delegado de Protección de Datos

Contacto Delegado de Protección de Datos	
Correo electrónico	ucpd@enaire.es

### 4. Licitud del tratamiento

Título de licitud
Base del tratamiento: Artículo 6.1.b) del RGPD: Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales (La existencia de una relación laboral/funcional con el trabajador).

### 5. Plazos de conservación

Plazos de conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable a Enaire.

### 6. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados
Personal destinado en Enaire.

Categorías de datos
---------------------

Infracciones	No se tratan.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Firma manuscrita; N° Registro de personal. (* ) NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales (Fecha de nacimiento, Sexo); Académicos y profesionales(Formación/titulaciones; Calificaciones); Detalles del empleo (Puesto de trabajo); Otros: Evaluación dentro de la acción formativa.

## 7. Medidas de seguridad

### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de Enaire.

### Otras medidas aplicadas

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad de los datos tratados.

## 8. Comunicaciones de datos

### Categorías de destinatarios de comunicaciones\*

(\* ) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).
- Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y Seguridad Aérea S.M.E. M.P. S.A. (SENASA)
- Fundación Tripartita.
- Eurocontrol (Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea).
- Juzgados y Tribunales.

## 9. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No están previstas.	No están previstas.	No están previstas.